



CESION DE PARTICIPACIONES: QUE

HACE EL SEÑOR DOCTOR DON JIMMY

MORALES LOPEZ, A FAVOR DE LA SE-

ÑORITA DOÑA EMMA BORJA ALVEAR.-

CUANTIA S/ 760.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, doctor Gustavo Falconí Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron: Por una parte, el señor doctor don JIMMY MORALES LOPEZ, quien declara ser: ecuatoriano, casado, médico, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita doña EMMA BORJA ALVEAR, quien declara ser: ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:- "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase elevar a escritura pública, esta minuta que contiene el contrato de Transferencia de Participaciones en el Capital Social de la Compañía "MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION C. LTDA. MAPRECO", con arreglo a las siguientes cláusulas.-

P R I M E R A. COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura, por una parte, el señor don JIMMY MORALES LOPEZ, ecuatoriano, casado, médico, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita doña EMMA

1 BORJA ALVEAR, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus pro-

2 pios derechos.- S E G U N D A, ANTECEDENTES: Por escri-

3 tura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guaya-

4 quil, doctor Thelmo Torres Crespo, el doce de Septiembre

5 de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro

6 Mercantil el dieciocho de Octubre del mismo año, se consti-

7 tuyó la Compañía "MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONS-

8 TRUCCION C. LTDA. MAPRECO", con el capital social de CUA-

9 TROCIENTOS MIL SUCRES (\$/ 400.000,00), escritura ésta que

10 fué aclarada y rectificada por la otorgada ante el Notario

11 del Cantón Urvina Jado, Abogado Marcos Díaz Casquete, el

12 dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, inscri-

13 ta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trein-

14 ta de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, habiendo en

15 estas condiciones aumentado su capital a UN MILLON DE SU-

16 CRES (\$/ 1'000.000,00), conforme a la escritura pública

17 otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Car-

18 los Quiñonez Velásquez el veinticuatro de Junio de mil no-

19 vecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercan-

20 til el veinticinco de Octubre del mismo año. Posteriormente

21 mente, conforme la escritura pública otorgada ante el

22 Notario doctor Thelmo Torres Crespo, el treinta y uno de

23 Marzo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el

24 Registro Mercantil el veinte de Junio del mismo año, la

25 Compañía aumentó su capital social a la suma de CUATRO MI-

26 LLONES DE SUCRES (\$/ 4'000.000,00). Posteriormente con-

27 forme la escritura pública otorgada ante el Notario del

28 Cantón Guayaquil, Abogado don Eugenio S. Ramirez Bohórquez,

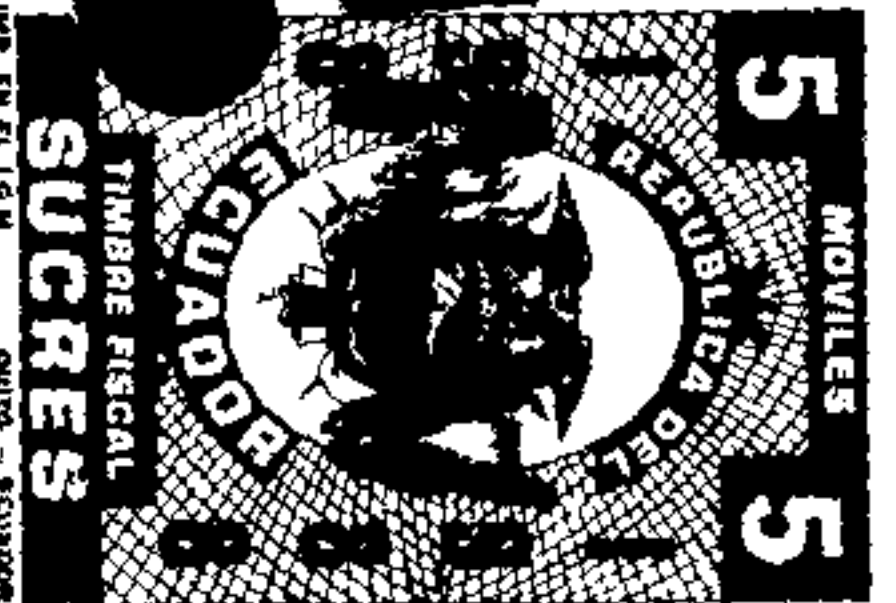
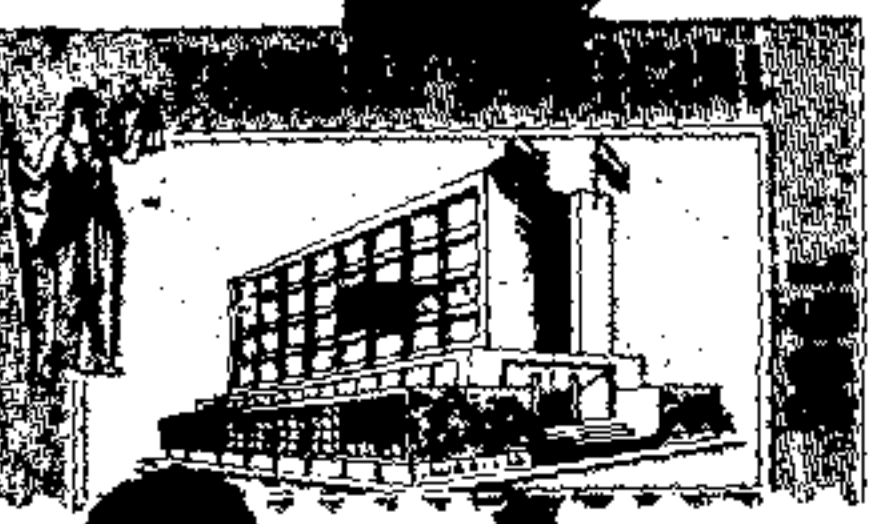
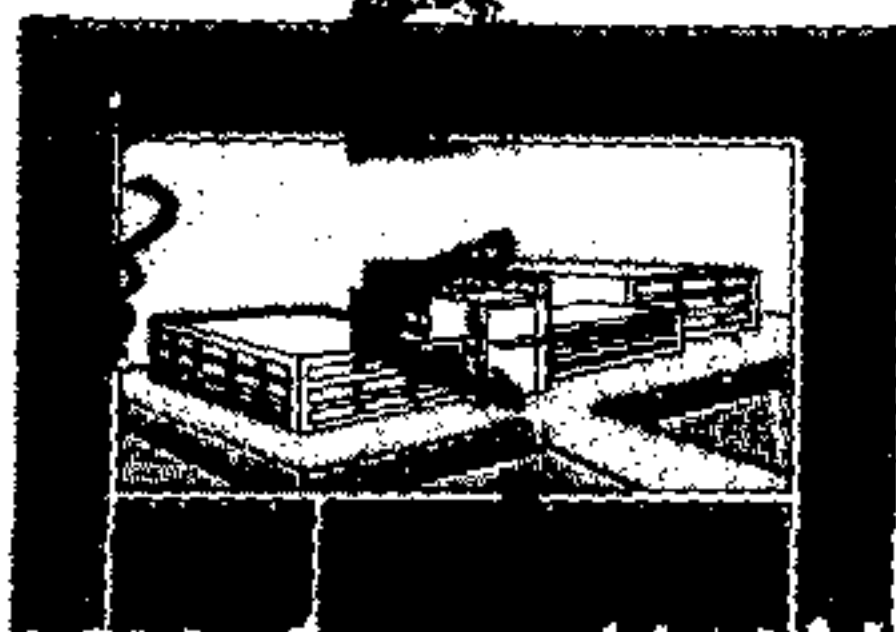
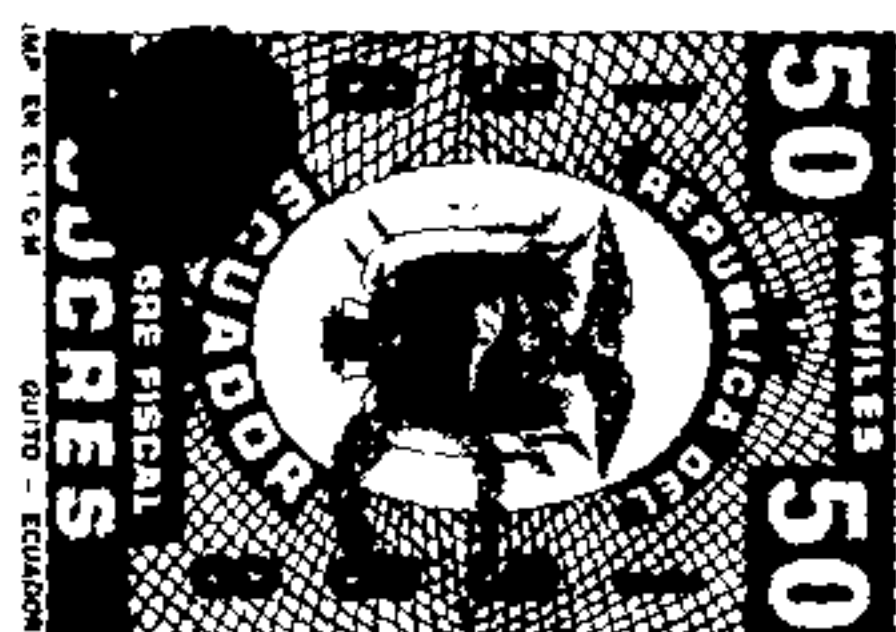


Dr.

Gustavo Falconi L.

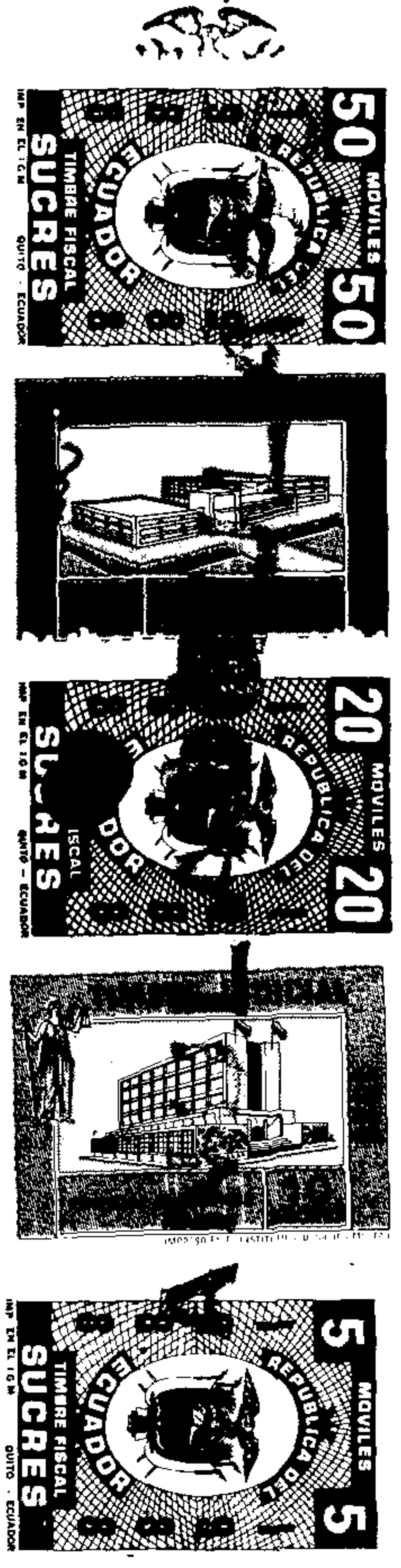
NOTARIO 5o.
Guayaquil

-2-



el doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres,
inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Febrero de
mil novecientos ochenta y cuatro, la Compañía Reformó sus
Estatutos Sociales, en los terminos constantes en la an-
tes mencionada escritura.- El señor doctor don JIMMY MO-
RALES LOPEZ, socio de la antes mencionada compañía, es
propietario de diecinueve participaciones de un valor
de Cuarenta mil sucres (\$/ 40.000,00) cada una en el
capital social de la Compañía "MATERIALES PREFABRICADOS
PARA LA CONSTRUCCION C. LTDA. MAPRECO", las adquirió por
transferencia de participaciones sociales, que le hizo el
señor Arquitecto don JUAN BORJA BARREZUETA, según consta
de la escritura pública otorgada ante la Notaria del Can-
tón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, el catorce
de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en
el Registro Mercantil el veinte y siete de Octubre del mis-
mo año, habiéndolo obtenido éste la autorización a que se
refiere el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías,
para ceder y traspasar dichas participaciones conforme
consta del documento que se acompaña para que sea agrega-
do a la matriz.- T E R C E R A.- Con los antecedentes ex-
puestos, el señor doctor don JIMMY MORALES LOPEZ, declara
que es su voluntad ceder y transferir las diecinueve
(19) participaciones de Cuarenta mil sucres (\$/ 40.000,00)
cada una, que tiene en el Capital Social de la Compañía
Materiales Prefabricados para la Construcción C. LTDA. MA-
PRECO, a favor de la señorita doña EMMA BORJA ALVEAR.-
C U A R T A.- La señorita doña EMMA BORJA ALVEAR, declara

1 que acepta la cesión y transferencia de participaciones he -
2 chas a su favor, quedando facultada para obtener la ins-
3 cripción de las cesiones en los Libros de la Compañía y
4 la anulación de los Certificados que correspondían al se-
5 ñor don JIMMY MORALES LOPEZ, y la emisión de los nuevos
6 certificados a favor de la señorita doña EMMA BORJA AL-
7 VEAR.- Q U I N T A.- Las partes contratantes decla -
8 ran que el precio pactado de común acuerdo de esta
9 transferencia de participaciones, ha sido pagado en
10 su integridad, no teniendo nada que reclamarse entre
11 sí, por este concepto.- Agregue usted, señor Notario,
12 las demás cláusulas de estilo y queda facultado pa-
13 ra obtener la inscripción de la misma, en el Regis-
14 tro Mercantil del Cantón Guayaquil.- (firmado) Cesá-
15 rio Leonidas Condo, Cesáριο Leonidas Condo Chiriboga,
16 Abogado, Registro número: Un mil doscientos ochenta
17 y cinco (1.285)".- (Hasta aquí la minuta que queda
18 elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan
19 a la presente los impuestos siguientes: El timbre fiscal
20 del Ministerio de Finanzas; y, el recibo de los Colegios
21 Nacionales Aguirre Abad y Dolores Sucre de esta ciudad;
22 además, la autorización de la Junta General Extraordina-
23 ria de Socios, de fecha: veinte de Enero de mil novecien-
24 tos ochenta y ocho, para que el socio señor doctor don Jim-
25 my Morales López, ceda sus diecinueve participaciones a
26 favor de la señorita doña EMMA BORJA ALVEAR.- Por tan-
27 to, los señores otorgantes, se ratificaron en el con-
28 tenido de la minuta inserta; y, habiéndoles leído yo,



1 el Notario, ésta escritura de cesión de participaciones,
2 de principio a fin, en alta voz, a los otorgantes, éstos
3 la aprobaron y firmaron en unidad de acto, conmigo.
4 El Notario. Doy fé.- ENMENDADOS: ENMA-hechas-socio.-VALE
5
6
7 *[Signature]*
8 *[Signature]*
9
10 DR. JIMMY MORALES LOPEZ.- ENMA BORJA ALVEAR.-
11 C. C. # 09-0535041-9.- C.C. # 09-0841704-1.-
12 C. T. # 114997.- C.T. # 089934.-
13 C.V. # 241-041.- C.V. # 050-244.-
14
15
16

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

No. 936129
NUMERO SECUENCIAL
RECAUDACION DIRECTA

FECHA
1998 FEB 26
AÑO MES DIA

1 R.U.C. No.
2 C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOTARIA QUINTA

POR CONCEPTO DE

TIMBRES EN CESION DE PARTICIPACIONES Dr. JIMMY MORALES LOPEZ A:
ENMA BORJA ALVEAR CUANTIA S/760.000

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	t	fiscales	9.954,00
11127004	t	de salud	30,00
11127002	t	judc.	30,00
11127001	t	fiscales 1 doc	95,00
son; diez mil ciento nueve sucres			
TOTAL:			10.109,00

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES

DR. GUSTAVO FALCON LEDESMA-BOJARDO
GUAYAS
Sistemas de Control - Ttts. Guayaquil 350390 - 91 - 92 - 93 - Quito 435701 - 435702

MAPRECO

MATERIALES PREFABRICADOS
PARA LA CONSTRUCCION C. LTDA.



Oficina: 9 de Octubre 2206
y Tungurahua Telfs. 281963
281974 - 395966 - 395496
Casilla 5822
Guayaquil - Ecuador

19
Certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 20 de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se autorizo al Dr. Jimmy Morales López, para que ceda diecinueve aportaciones de cuarenta mil sucres cada una, a favor de la SRTA. ENMA BORJA ALVEAR, que posee en el capital social de la Compañía MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION "MAPRECO C. LTDA."

Guayaquil, 20 de enero de 1988

Mapreco C. Ltda.

Emma Borja Alvear
EMMA BORJA ALVEAR
GERENTE GENERAL

Nº 351115

POR \$ 1.520, -

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de

Dr. Jimmy Morales López

la suma de

dos mil quinientos veinte mil / 2000000

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"

Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$

200.000, -

Guayaquil,

25 / Feb / 88
CL

EL COLECTOR

Notaria

Orden No.

Se otor -

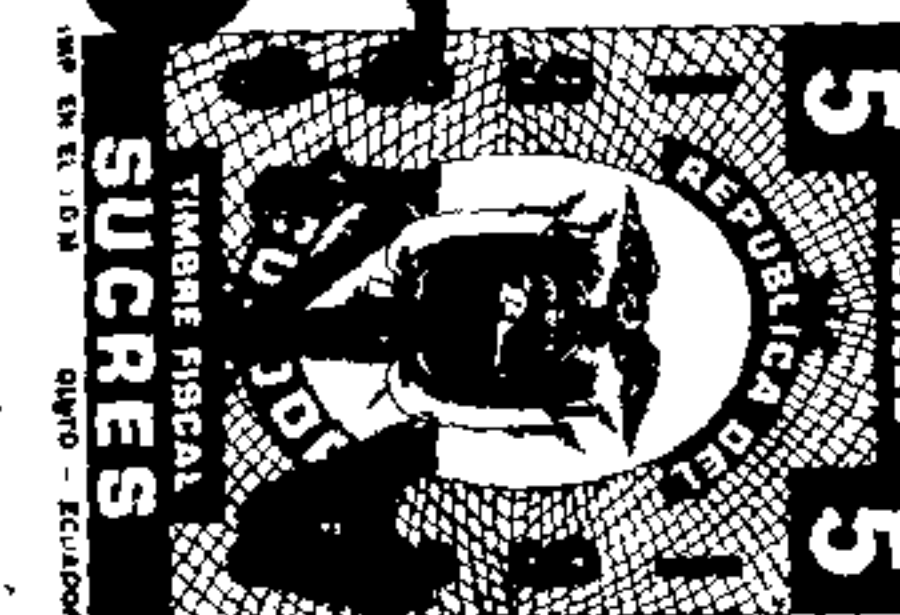
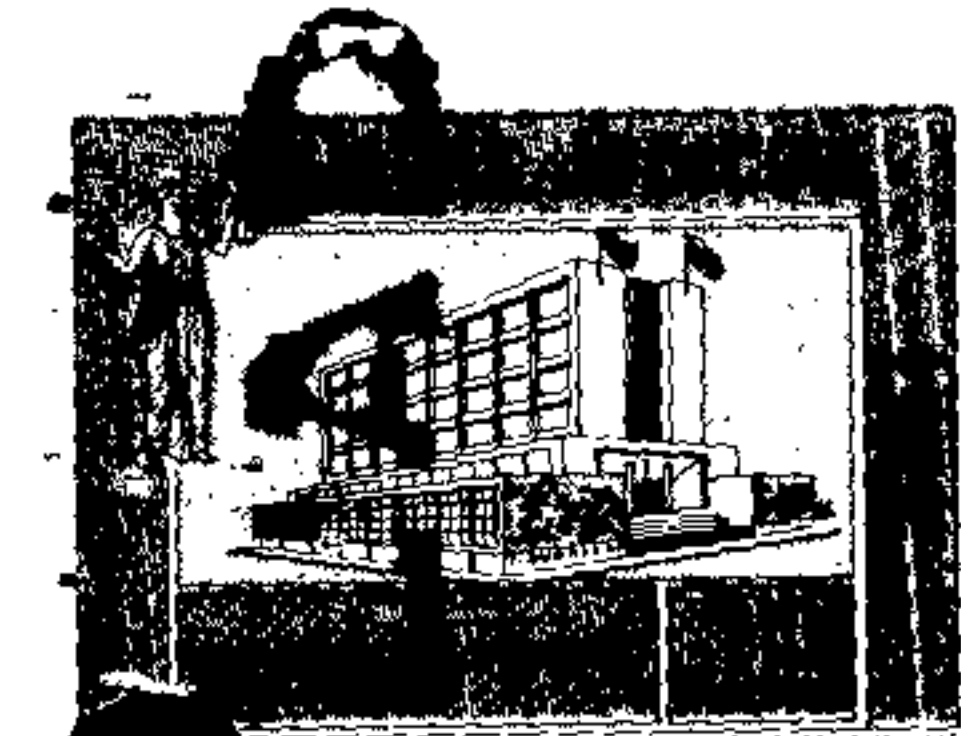
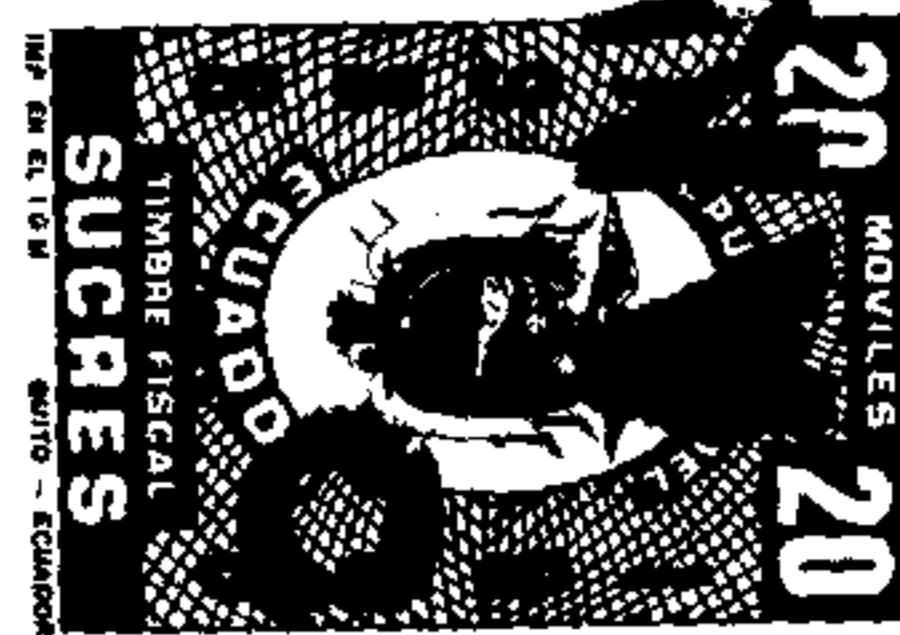
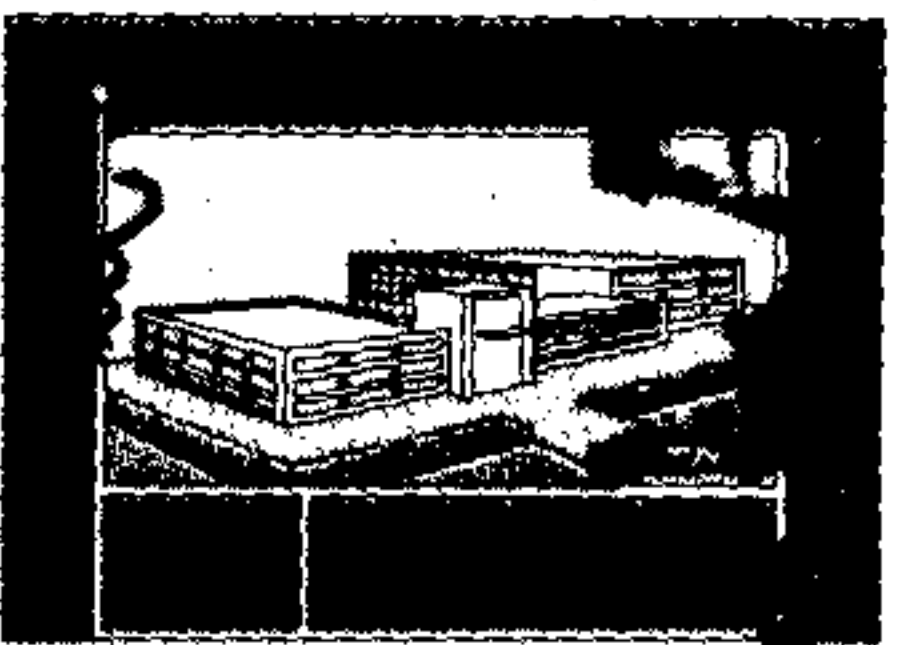
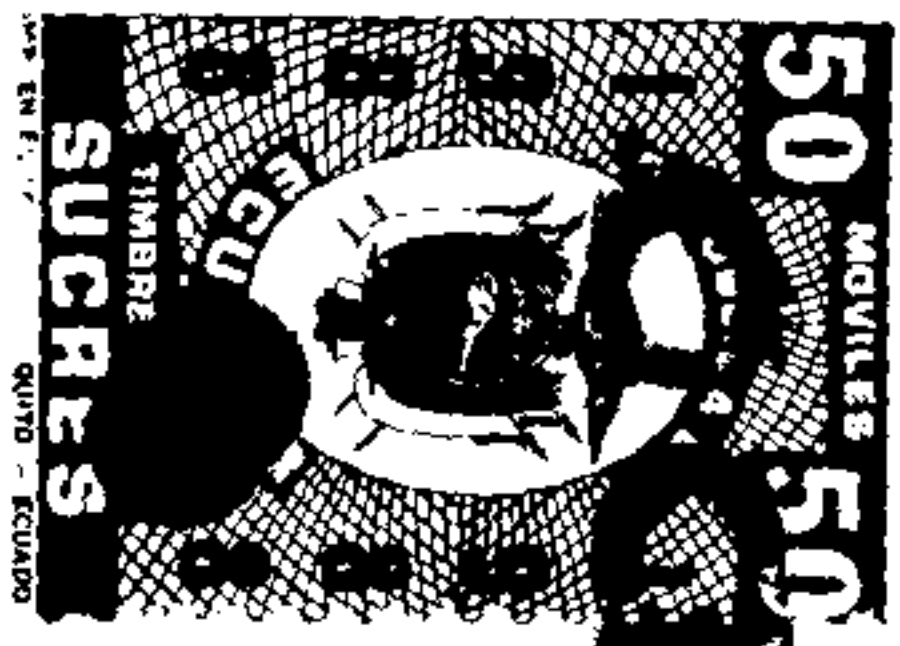


Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-4-



gó ante mí, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo, en cuatro fojas útiles xe-
rox, en Guayaquil, veinte y cinco de Febrero de mil nove-
cientos ochenta y cuatro.-

[Firma manuscrita]



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a
fojas 4.409 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecien-
tos setenta i tres; 5.601 del mismo Registro de mil novecientos setenta i
cuatro; 7.261 de igual Registro de mil novecientos setenta i siete; 4.233
del propio Registro de mil novecientos ochenta i dos; i, 3.316 del Regis-
tro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecientos ochenta i cuatro,
al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Marzo de
mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Firma manuscrita]

AB. HECTOR MIGUEL ALEJANDRO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

